



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

Nombre del documento	Auditoría
Dependencia o entidad	Secretaría del Migrante
Unidad administrativa	Dirección de Vinculación Binacional en México
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	2024

Duración

POA 2025

Tipo de auditoría

De Cumplimiento

Objetivo de la auditoría

Revisar la correcta ejecución del Programa de Apoyo al Reencuentro Familiar por el Ejercicio 2024, verificando su aplicación en apego a sus Reglas de Operación y la normativa vigente aplicable

Información general del área auditada

Calle Colegio Militar número 230, colonia Chapultepec Norte, Código Postal 58260, en Morelia, Michoacán

Aclaración y solventación de observaciones

(5) cinco observaciones solventadas
(3) tres observaciones no solventadas

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades (IPI)

Informe de auditorías

Se adjunta informe de Conclusión de Auditoría

Unidad

Dirección de Auditoría
Gubernamental.

Fecha

29/08/2025

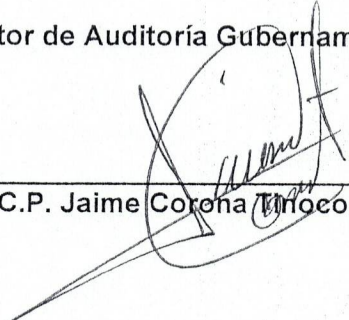
Firma

C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Secretaría del Migrante	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2024	Programa de Apoyo al Reencuentro Familiar
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. CONVENIOS DE COLABORACIÓN	
Falta de "Cartas de Intención" por parte de los Ayuntamientos y Comunidades Indígenas; beneficiarios de Municipios donde no se formalizó ningún Convenio de Colaboración.	La Secretaría del Migrante, presentó las justificaciones y documentación que demuestra que realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones emitidas. 2 observaciones solventadas.
II. OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
Falta de control en la recepción, manejo y archivo de expedientes digitales; falta evidencia de la revisión de expedientes digitales de los solicitantes; deficiente Padrón de Beneficiarios del Programa; falta de firma en el denominado "Formato de Solicitud de Visa"; falta de documentos en los expedientes; e incumplimiento a requisitos para ser beneficiario del Programa.	La Secretaría del Migrante, presentó documentación y justificación tendiente a dar atención a las recomendaciones emitidas, sin embargo, no fue suficiente. 3 observaciones solventadas y 3 observaciones no solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental


 C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
 Col. Centro, C. P. 58000
 Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia

Secretaría del Migrante

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/SAG/UE AEC/SEDEMI/ AUD-004/2025	Ejercicio 2024	De Cumplimiento	Programa de Apoyo al Reencuentro Familiar.	18/06/2025	28/08/2025

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. CONVENIOS DE COLABORACIÓN		
1	Falta de "Cartas de Intención" por parte de los Ayuntamientos y Comunidades Indígenas.	Solventada. La Secretaría del Migrante, presentó las justificaciones y documentación que demuestra que realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones emitidas.
2	Beneficiarios de Municipios donde no se formalizó ningún Convenio de Colaboración.	Solventada. La Secretaría del Migrante, presentó las justificaciones y documentación que demuestra que realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones emitidas.
II. OPERACIÓN DEL PROGRAMA		
3	Falta de Control en la Recepción, Manejo y Archivo de Expedientes Digitales	Solventada. La Secretaría del Migrante, presentó las justificaciones y documentación que demuestra que realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones emitidas.
4	Falta Evidencia de la Revisión de Expedientes Digitales de los Solicitantes	No Solventada. La Secretaría del Migrante, presentó las justificaciones y documentación, la cual no demuestra acciones que tiendan a dar atención a las recomendaciones emitidas.

C. Benito Juárez #127
 Col. Centro, C. P. 58000
 Morelia, Michoacán.



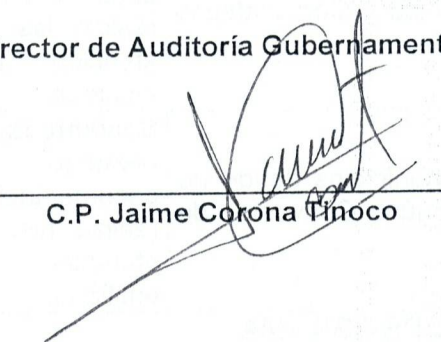
Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

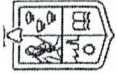
**Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo -**

5	Deficiente Padrón de Beneficiarios del Programa	Solventada. La Secretaría del Migrante, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a la recomendación emitida.
6	Falta de Firma en el denominado "Formato de Solicitud de Visa"	Solventada. La Secretaría del Migrante, presentó las justificaciones y documentación que demuestra que realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones emitidas.
7	Falta de Documentos en los Expedientes	No Solventada. La Secretaría del Migrante, presentó las justificaciones y documentación, la cual no demuestra acciones que tiendan a dar atención a las recomendaciones emitidas.
8	Incumplimiento a Requisitos para ser Beneficiario del Programa	No Solventada. La Secretaría del Migrante, presentó las justificaciones y documentación, la cual no demuestra acciones que tiendan a dar atención a las recomendaciones emitidas.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

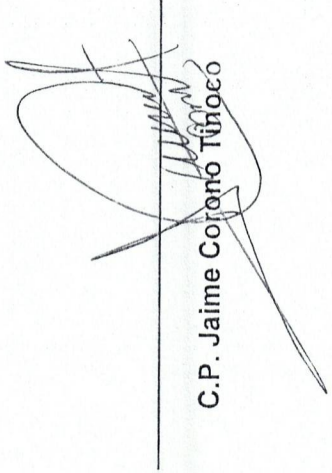
Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A AGOSTO DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Secretaría del Migrante. DAG/SAG/UEAEC/SEDEMI/AUD-004/2025	Ejercicio 2024	Programa de Apoyo al Reencuentro Familiar.	8 (ocho)	5 (cinco) Observaciones Solventadas 3 Observaciones con Presuntas Irregularidades

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Coronado Tinoco



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

Nombre del documento	INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA
Dependencia o entidad	Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza (CECACC)
Unidad administrativa	Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza (CECACC)
Órgano que realiza la auditoría	Auditor Externo
Periodo auditado	Ejercicio Fiscal 2023

Duración

POA 2024

Tipo de auditoría

Externa

Objetivo de la auditoría

Emitir una opinión acerca de los estados financieros del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza (CECACC), por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023, verificando que los mismos se encuentren elaborados atendiendo lo establecido en las disposiciones normativas vigentes aplicables.

Información general del área auditada

El Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza (CECACC), es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, atento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo.

(1) Una Observación Solventada Bajo Responsabilidad y (2) Dos Observaciones No Solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades

Informe de auditorías

Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría

Unidad

Dirección de Auditoría
Gubernamental

Fecha

04/09/2025

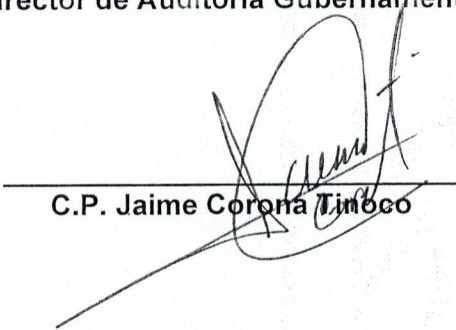
Firma

C.P. Jaime Corona

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza (CECACCC)	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio Fiscal 2023	Dictamen de Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
Se observó un saldo correspondiente a adeudos de ejercicios anteriores por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán, Secretaría de Seguridad Pública, Coordinación del Sistema Penitenciario, Policía Auxiliar del Estado de Michoacán y Secretariado Ejecutivo. Derivado de la Balanza de Comprobación y análisis de los registros contables se observó que la cuenta Otros Derechos a Recibir o Equivalentes a Corto Plazo presenta un saldo con adeudos de ejercicios anteriores. Se observó que el Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, no tiene la integración de una cuenta contable.	El Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, presentó la información competente y pertinente para solventar en su totalidad la observación número 2, derivada de la Auditoría. No obstante, se dejó <u>Atendida Bajo Responsabilidad</u>. Mientras que las observaciones 1 y 3, dado que no se proporcionaron las documentales suficientes, se determinan como No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia

Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza (CECACC)

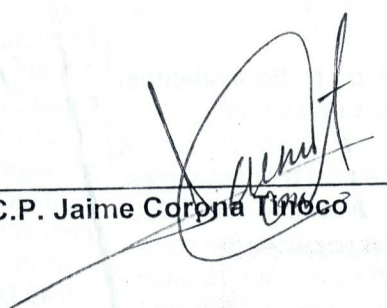
Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/UEAEP/ AUD-E/35/2024	2023	Externa	Dictamen de Estados Financieros	09/09/2024	28/08/2025
Observación			Acciones implementadas		
1. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Derivado de la revisión a la Balanza de comprobación y análisis a los registros contables se observó que la cuenta 1120 Derechos a recibir efectivo o equivalentes, presentan un saldo al 31 de diciembre de 2023, correspondiente a adeudos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, Coordinación del Sistema Penitenciario, Policía Auxiliar del Estado de Michoacán y Secretariado Ejecutivo, señalando estos saldos como los de mayor importancia.			En virtud de que no se realizaron las acciones necesarias para atender las recomendaciones correctivas emitidas, y dado que no se proporcionaron la actuaciones y gestiones correspondientes, a los procesos que se establecen en los Lineamientos Generales para la depuración y cancelación de los saldos contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades ante el comité facultado para ello; Derivado de lo anterior y de la falta de documentales suficientes, competentes y relevantes al respecto, este Órgano Estatal de Control determina la presente observación como No Solventada .		
2. Otros Derechos a Recibir o Equivalentes a Corto Plazo. Derivado de la revisión a la Balanza de comprobación y análisis a los registros contables se observó que la cuenta 1129 Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo, representa un saldo al 31 de diciembre de 2023 de los cuales la mayor parte corresponden a adeudos de ejercicios anteriores por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, así como a la Secretaría de Seguridad, siendo estos saldos los de mayor importancia.			El Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza presentó la acreditación de los Registros Contables de la Cuenta Otros Derechos a Recibir Efectivo a Corto Plazo, así como las gestiones para la recuperación de dichos importes y de igual manera la propuesta de reclasificación y/o ajustes correspondientes, por lo que se tiene a la presente como Solventada bajo su entera y estricta Responsabilidad , dar seguimiento a las acciones y gestiones de cobro de los importes que se adeuda, así como establecer compromisos de pago a este Centro por parte de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Seguridad Pública y demás entidades relacionadas.		

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

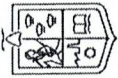
3. Activo Diferido. De la revisión efectuada al Estado de Posición Financiera y la Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2023. Se observó que el Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza (CECACC), no tiene la integración de la cuenta contable 1270, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones emitidas por el CONAC, valuado con reglas específicas emitidas por este organismo.

Se determina la presente observación como no atendida, derivado de la falta de documentales suficientes, competentes y relevantes al respecto, este Órgano Estatal de Control determina la presente observación como **No Solventada**, por lo que se turnará ante la autoridad investigadora correspondiente para que determine la situación administrativa que dé a lugar en términos de la normativa aplicable.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUÍDAS, SEPTIEMBRE DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza (CECACCC). No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/35/2024	2023	Dictamen de Estados Financieros	3 (tres)	1 (Una) Observación Solventada bajo Responsabilidad 2 (Dos) Observaciones No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

JCT / OJM / SAC / RECD / elch -2



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

*Nombre del documento	Auditoría
Dependencia o entidad	Parque Zoológico "Benito Juárez"
Unidad administrativa	Parque Zoológico "Benito Juárez"
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	2023

Duración

POA 2024

Tipo de auditoría

Directa. (Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos)

Objetivo de la auditoría

La presente auditoría consiste en obtener una seguridad razonable de que los ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos (Ingresos Propios) captados por el Parque Zoológico Benito Juárez durante el Ejercicio Fiscal 2023, en su conjunto están libres de inconsistencias con importancia relativa, así como determinar que el destino y uso de éstos, cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables; en el entendido de que la Auditoría podrá ampliarse a otros ejercicios o conceptos de considerarse necesario.

Información general del área auditada

El Parque Zoológico "Benito Juárez" es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del estado de Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 05 de febrero de 1981; ubicado en Calzada Juárez s/n, Colonia Félix Ireta, C.P. 58070 Morelia, Michoacán.

(2) dos observaciones Solventadas y 12 doce observaciones No Solventada.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades.

Informe de auditorías

Se adjunta Acuerdo de Conclusión de Auditoría.

Unidad

Dirección de Auditoría
Gubernamental

Fecha

29/08/2025

Firma

C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Dependencia

Parque Zoológico "Benito Juárez"

Ejercicio auditado

Descripción del Rubro Auditado

Ejercicio 2023

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

RUBRO

ACCIONES / CONCLUSIÓN

I. Normativa

II. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

Se observaron conceptos de **servicios cobrados** por el Parque Zoológico Benito Juárez de los cuales no se presentó la autorización de su Junta Directiva; inconsistencias en la **captación de los ingresos** por venta de bienes y prestación de servicios y otros en el ejercicio fiscal 2023;

El Parque cuenta con información suficiente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida respecto a la autorización del **Tabulador** de costos de la Entidad, quedando está **Solventada con Recomendación**; respecto a las inconsistencias en la **captación de ingreso** el Parque no proporcionó la información suficiente y competente para atender, quedando está como **No Solventada**;

III. Ejercicio de los Recursos

La Entidad realizó el pago de nómina por **tiempo extraordinario**, sin contar con un control de asistencia confiable que acredite el cumplimiento de horas extras por parte del personal de base; se observaron **préstamos** personales autorizados por el Titular de la Entidad de los cuales no se tiene evidencia de la autorización del órgano de gobierno para otorgar estos recursos; se observaron inconsistencias en la **comprobación de viáticos del personal** de Parque; se detectaron pólizas con **registros de combustible** sin que cuenten con todos los requisitos establecidos por la norma para el pago y control de combustible en las entidades; Se detectaron pólizas con registros de pago de Renta de **Fotocopiadoras**, sin que se haya evidenciado el expediente unitario que incluya los requisitos que se establecen en la Normativa establecida; Se detectaron **pagos con cheque** por pago de servicios básicos, lo cual ocasionó gastos por pago de comisiones bancarias para la certificación de los mismos; se detectó la existencia

En lo que se refiere al **tiempo extra** observado, la Entidad no proporcionó información competente, suficiente, pertinente y relevante, para dar atención; en lo referente a los **préstamos personales** a empleados del Parque, sin haberse presupuestado y autorizado; respecto a la **comprobación de viáticos del personal** la Entidad no proporcionó información suficiente, competente y pertinente para dar atención a la observación correctiva; en relación al **combustible** el Parque no proporcionó información competente, suficiente y relevante, para dar atención; de los **pagos con cheque**, el parque no proporcionó información competente, suficiente y relevante, para dar atención; respecto a los saldo en **cuentas por Cobrar a Corto Plazo** no se proporcionó información competente, pertinente y relevante, para dar

C. Benito Juárez #127
 Col. Centro, C. P. 58000
 Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

de saldos deudores con gran relevancia dentro de las cuentas 1122 **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**, así mismo en la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo; se detectaron pagos a diversos proveedores derivados de adjudicación directa, de los cuales no se acreditó su Registro en el **Padrón de Proveedores** del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE), otros no tenían su registro vigente en el ejercicio 2023 y algunos aunque contaban con registro actualizado, por los montos de las operaciones, no cuentan con todos los requisitos estipulados en los BALINES del CADPE; se detectaron 41 **pólizas sin comprobantes** de las operaciones realizadas, para pago de diversos gastos, los cuales no traen documentación comprobatoria; se detectaron movimientos bancarios **sin su respectiva póliza** de registro contable.

atención; del **Padrón de Proveedores** del Parque no se proporcionó información competente, suficiente y relevante, para dar atención a lo observado; respecto a las **pólizas sin comprobantes** el Parque, no proporcionó información suficiente, competente, pertinente y relevante, para dar atención; en lo referente a movimientos bancarios **sin su respectiva póliza** de registro contable, la Entidad, no proporcionó información competente, suficiente y relevante, para dar atención a lo observado; quedando todas las anteriores como **No Solventadas**, quedando bajo la responsabilidad de la Entidad se continúe con las acciones necesarias para que se cumpla lo establecido en la Normativa aplicable correspondiente a cada observación; respecto a los pagos por servicio de **fotocopiado** proporcionó información competente, pertinente y relevante, para dar atención por lo que se concluye la presente observación **Solventada** dejándose bajo Responsabilidad de la Entidad para que en lo sucesivo todas las compras de bienes y servicios, se hagan de acuerdo a lo establecido en la Normativa aplicable.

IV. Admisiones, Atractivos, Locatarios, Estacionamiento, Cenadores y Otros Ingresos.

Se localizaron pólizas de ingresos en las que se identifica la **venta de especies**, dichas pólizas presentan sus convenios respectivos debidamente formalizados; se detectó que realizaron **Contratos de Comodato con locatarios** del Parque en el ejercicio 2023, sin autorización de su Junta de Gobierno, asimismo se comprobó que algunos de los Contratos de Comodato con locatarios no cumplieron con los pagos mensuales estipulados en éstos; de igual forma se observaron contratos con irregularidades en su elaboración y formalización, y en algunos contratos el monto del donativo no coincide con la relación proporcionada por el Parque.

Respecto a la **venta de especies**, el Parque, no proporcionó información competente, pertinente y relevante, para dar atención a la observación, dejando bajo responsabilidad de la Entidad continuar las acciones implementadas tendientes a cumplir con la normativa aplicable vigente; de los **Contratos de Comodato con locatarios** la Entidad, no proporcionó información competente, pertinente, suficiente y relevante, para dar atención, y se **Recomienda** a la Entidad que previo a la firma de contratos con los locatarios del Parque, se asesoren con el Enlace Jurídico; quedando las observaciones como **No Solventadas**.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2021-2027

Dependencia

Parque Zoológico Benito Juárez

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP /AUD-D/03/2024	Ejercicio 2023	Financiera y de Cumplimiento	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.	29/08/2025	29/08/2025

I. FINANCIERA/CUMPLIMIENTO

Observación	Acciones implementadas
1.- En relación al catálogo de productos y servicios que presta el Parque Zoológico Benito Juárez en el año 2023, se observaron 22 conceptos de servicios cobrados por el Parque Zoológico Benito Juárez de los cuales no se presentó la autorización de su Junta Directiva.	El Parque cuenta con información suficiente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta se considera Solventada con Recomendación de que en el ejercicio fiscal correspondiente deberá de presentar a la consideración del Órgano de Gobierno del Parque Zoológico Benito Juárez el tabulador de costos por la totalidad de los atractivos y/o servicios que presta el Organismo.
2.- Se detectaron inconsistencias en la captación de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y otros en el ejercicio fiscal 2023, por los servicios que presta el Parque Zoológico Benito Juárez por lo que se localizaron pólizas de ingresos que registran conceptos de pagos en demasía y faltantes de ingresos.	La Entidad, no proporcionó información suficiente y pertinente, por lo que se concluye que la observación queda como No Solventada , se deja bajo Responsabilidad el Titular del Parque para que a través de las áreas correspondientes se continúen las acciones implementadas tendientes al cabal cumplimiento de la recomendación emitida.
3.- En relación al pago de horas extras a personal de base en el ejercicio 2023, de la muestra a los meses comprendidos de enero, febrero, julio, agosto, noviembre y diciembre se observa que la Entidad realizó el pago de nómina por tiempo extraordinario, sin contar con un control de asistencia confiable que acredite el cumplimiento de horas extras por parte del personal de base, así como; pagos por concepto de horas extras a personal que no registra asistencia.	El Parque, no proporcionó información competente, suficiente, pertinente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación como No Solventada , dejándose bajo responsabilidad de la Entidad para que a través del Departamento de Recursos Humanos implemente las acciones pertinentes tendientes al cumplimiento de la instrucción emitida.
4.- Se observaron 7 siete préstamos personales autorizados por el Titular de la Entidad, de los cuales al 31 treinta y uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés únicamente fueron liquidados 3 tres de los 7 préstamos aludidos, sin que estén incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, asimismo no se tiene evidencia de la autorización del órgano de gobierno para otorgar estos recursos.	La Entidad, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación como No Solventada ; dejando bajo responsabilidad del Delegado Administrativo, dar cabal cumplimiento a la instrucción emitida por el Titular del Parque.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

5.- De la revisión realizada a las pólizas de egresos y documentación comprobación de viáticos del personal de Parque; efectuada de manera aleatoria de los meses de enero a diciembre del año 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias: no se encontró la documentación comprobatoria correspondiente, falta de comprobantes de reintegro y/o los comprobantes no corresponde con el lugar de la comisión.	El Parque, no proporcionó información suficiente, competente y pertinente, por lo que se concluye que la observación queda como No Solventada , se deja Bajo Responsabilidad del Director General de la Entidad, la implementación de acciones que garanticen el cabal cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes en materia de viáticos.
6.- Del análisis efectuado a las Pólizas de Egresos, Transferencias Bancarias y Facturas de los gastos emitidas por varios proveedores, de la cuenta para la administración de pagos y operaciones de los recursos por ingresos propios, recaudados por la venta de bienes y/o servicios, se detectaron pólizas con registros de combustible sin que cuenten con todos los requisitos establecidos por la norma para el pago y control de combustible en las entidades.	La Entidad, no proporcionó información competente, suficiente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación No Solventada , dejando bajo responsabilidad de la Delegación Administrativa para que a través de las áreas correspondientes se continúen las acciones pertinentes para que solo sean pagadas las facturas que cuenten con todos los requisitos establecidos en la normativa correspondiente y el control interno del Parque Zoológico.
7.- Se detectaron pólizas con registros de pago de Renta de Fotocopiadoras, sin que se haya evidenciado el expediente unitario que incluya los requisitos que se establecen en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo.	El Parque, proporcionó información competente, pertinente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación Solventada , dejándose bajo Responsabilidad de la Entidad, para que a través del área correspondiente se continúe con las acciones correspondientes, referente a que en lo sucesivo todas las compras de bienes y servicios, se hagan de acuerdo a lo establecido en la Normativa aplicable.
8.- Se detectaron pagos con cheque, la mayoría para pagos de servicios de Energía Eléctrica, Telefonía e Internet, lo cual ocasionó gastos por pago de comisiones bancarias para la certificación de los mismos.	La Entidad, no proporcionó información competente, suficiente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación No Solventada , dejando bajo responsabilidad del Parque para que a través del área correspondiente se atienda la instrucción emitida por el Director General, tendiente al cumplimiento de, la Normatividad Aplicable.
9.- Del análisis a la Balanza de comprobación y al Estado de Situación Financiera del Parque Zoológico "Benito Juárez"; se detectó la existencia de saldos deudores con gran relevancia dentro de las cuentas 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, así mismo en la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.	El Parque, no proporcionó información competente, pertinente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación No Solventada , dejando bajo responsabilidad de la Dirección General de la Entidad para que a través de la Delegación Administrativa se dé cumplimiento a la instrucción emitida.
10.- Se detectaron pagos a diversos proveedores derivados de adjudicación directa, de los cuales no se acreditó su Registro en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE) vigente en el ejercicio 2023. Así mismo se detectaron pagos a 6 proveedores derivados de adjudicación directa, de los cuales no se acreditó que su registro estuviera actualizado ante el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE) en el ejercicio auditado. También se detectaron pagos a 6 proveedores que, aunque contaban con registro actualizado, por los montos de las operaciones, no cuentan con todos los requisitos estipulados en los BALINES del CADPE.	La Entidad, no proporcionó información competente, suficiente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación No Solventada , dejando bajo responsabilidad de la Dirección General para que a través de las áreas correspondientes se continúen las acciones pertinentes para que todas las compras a proveedores de bienes y servicios inherentes a la operatividad del Parque, se realicen con proveedores que cumplan todos los requisitos establecidos en la normativa emitida por el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo para tal fin.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



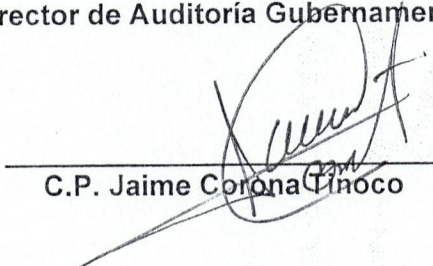
Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

11.- Del análisis efectuado a las Pólizas de Egresos, Transferencias Bancarias y Facturas de los gastos emitidas por varios proveedores, de la cuenta para la administración de pagos y operaciones de los recursos por ingresos propios, recaudados por la venta de bienes y/o servicios, se detectaron 41 pólizas sin comprobantes de las operaciones realizadas, para pago de diversos gastos, los cuales no traen documentación comprobatoria.	El Parque, no proporcionó información competente, pertinente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación No Solventada , dejando bajo responsabilidad de la Dirección General, que a través de las áreas correspondientes se continúen las acciones pertinentes para que todos los registros contables de las operaciones realizadas en el Parque cuenten con toda su documentación comprobatoria del gasto de acuerdo a lo estipulado en la Normativa Aplicable.
12.- Del análisis efectuado a las Transferencias Bancarias y Facturas de los gastos emitidos por varios proveedores, por medio de la cual la Entidad utilizó para la administración de pagos y operaciones de los recursos por ingresos propios, recaudados por la venta de bienes y/o servicios del Zoológico, de lo que se detectaron movimientos bancarios sin su respectiva póliza de registro contable.	La Entidad, no proporcionó información competente, suficiente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación No Solventada , dejando bajo responsabilidad de la Dirección General del Parque, para que a través de las áreas correspondientes se atienda la instrucción.
13.- Del análisis a la documentación proporcionada por el Director General del Parque Zoológico Benito Juárez se localizaron pólizas de ingresos en las que se identifica la venta de especies, dichas pólizas presentan sus convenios respectivos debidamente formalizados, sin embargo, no muestran evidencia de que fue propuesta la suscripción de los convenios de intercambio de especies a la Junta de Gobierno.	El Parque, no proporcionó información competente, pertinente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación No Solventada , dejando bajo responsabilidad de que el Parque Zoológico deberá continuar las acciones implementadas tendientes a cumplir con la normativa aplicable vigente.
14.- Se verificó que se realizaron 48 Contratos de Comodato con locatarios del Parque en el ejercicio 2023, sin autorización de su Junta de Gobierno como lo requieren las disposiciones normativas aplicables. Asimismo se comprobó que de los 48 Contratos de Comodato con locatarios, 15 locatarios no cumplieron con los pagos mensuales estipulados en éstos; de igual forma se observaron contratos con tachaduras, con el número de contrato con lapicero, con falta de firma del Director General, del área jurídica o del Locatario, con copia de hoja de firmas o con las firmas remarcadas y en algunos contratos el monto del donativo no coincide con la relación proporcionada por el Parque.	La Entidad, no proporcionó información competente, pertinente, suficiente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación No Solventada , y se recomienda a la Entidad que previo a la firma de contratos con los locatarios del Parque, se asesoren con el Enlace Jurídico, a fin de que brinde orientación desde el punto de vista jurídico, respecto de los términos en que deban ser suscritos los contratos, de conformidad con sus atribuciones establecidas en la Normativa correspondiente.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

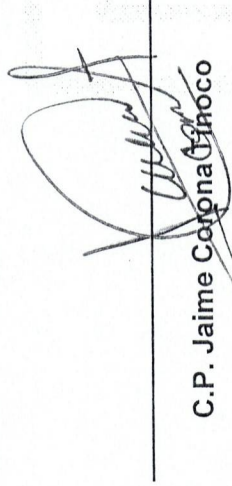
Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A 29 AGOSTO DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Parque Zoológico "Benito Juárez". No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-D/03/2024	Ejercicio 2023	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.	14(Catorce)	2 (dos) observaciones Solventadas y 12 (doce) No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

Nombre del documento Auditoría

Dependencia o entidad Parque Zoológico Benito Juárez

Unidad administrativa Parque Zoológico Benito Juárez

Órgano que realiza la auditoría Secretaría de Contraloría

Periodo auditado 2022

Duración

POA 2024

Tipo de auditoría

Externa. (Dictamen a los Estados Financieros)

Objetivo de la auditoría

Obtener la evidencia suficiente y competente que permita emitir una opinión profesional respecto a la razonabilidad de las cifras que se presentan en los Estados Financieros por el ejercicio 2022, del Organismo Público Descentralizado denominado "Parque Zoológico Benito Juárez" en apego al cuerpo legal y normativo, así como a las Reglas de Operación de Recursos Federales, para valorar si se lograron los resultados esperados.

Información general del área auditada

Por Decreto del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el 05 de febrero del año 1981, se crea el Organismo Público Descentralizado "Parque Zoológico Benito Juárez con personalidad jurídica y patrimonio propios, su objetivo es la exhibición y preservación de la fauna silvestre en cautiverio.

(1) Una observación Solventada y (5) Cinco observaciones No Solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades

Informe de auditorías

Se adjunta Acuerdo de Conclusión de Auditoría

Unidad

Dirección de Auditoría
Gubernamental

Fecha

29/08/2025

Firma

C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Dependencia

Parque Zoológico Benito Juárez

Ejercicio auditado

Descripción del Rubro Auditado

Ejercicio 2022

Dictamen a los Estados Financieros

RUBRO

ACCIONES / CONCLUSIÓN

I. Estados Financieros

En el Parque Zoológico Benito Juárez, se identificó que **no registra las salidas de almacén**, no proporcionan documentación comprobatoria de ninguno de los movimientos que realizan en el almacén y no se realiza la supervisión de abasto, suministro, almacenamiento y distribución de bienes y productos; **falta de inventario físico actualizado de bienes Muebles e Inmuebles**, se detectó que no tienen establecido un Sistema de Control de los Bienes Muebles e Inmuebles y actualización del inventario físico, no se cuenta con un desglose físico de cada partida real debidamente cuantificado al 31 de diciembre de 2022, asimismo se detectó que los resguardos de los Activos fijos se encuentran desactualizados y sólo existen algunos registrados ante Patrimonio, los adquiridos con fechas más recientes; **no se efectúan las depreciaciones y amortizaciones del Activo no circulante**, ya que se identificaron bienes inmuebles, bienes muebles y activos intangibles que a pesar de que la Entidad se encuentra obligado a calcular y registrar la depreciación, deterioro y amortización respectivamente de sus activos, no realiza el registro contable; **expedientes sin integración**, de las Pólizas revisadas en su mayoría no se encuentran integradas correctamente, en diversos casos se anexan pólizas sin la documentación comprobatoria, existen diferencias en los montos reflejados; **realizaron registros indebidos de la cuenta "Resultados de ejercicios anteriores"**, durante los ejercicios 2017 y 2021, asimismo se observó movimientos de la póliza D00382 de fecha 31/12/2024, la cual no fue proporcionada por el ente auditado; **integración de los Ingresos Propios** se identificó que en la enajenación de animales, los CFDI emitidos por la Entidad se emitieron con ingresos exentos de impuesto al Valor agregado, así como también se detectó que los ingresos por servicios que presta la Entidad sin importar el concepto de cobro se realiza únicamente una factura global, lo que representa un riesgo para la administración.

El Parque Zoológico Benito Juárez, en relación al no registro de las salidas del almacén, a la falta de inventario físico actualizado de bienes muebles e inmuebles, a que no efectúan las depreciaciones y amortizaciones del Activo no circulante, a los expedientes sin integración y a la afectación indebida de la cuenta "Resultados de ejercicios anteriores" y a la Integración de los Ingresos Propios, no presentó información suficiente, competente y pertinente para dar la atención correspondiente, por lo que estas observaciones se consideran NO SOLVENTADAS.

Sin embargo, presentó información suficiente, competente y pertinente para atender lo referente a la Integración de los Ingresos; por lo que esta observación se considera SOLVENTADA.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2021-2027

Dependencia

Parque Zoológico Benito Juárez

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP /AUD- E/61/2024	Ejercicio 2022	Financiera	Dictamen a los Estados Financieros	29/08/2025	29/08/2025

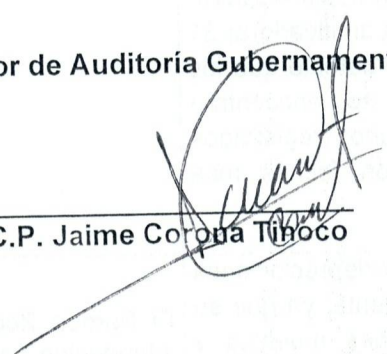
I. FINANCIERA/CUMPLIMIENTO

Observación	Acciones implementadas
1.- Se identificó que el Parque Zoológico Benito Juárez no registra las salidas de almacén, no proporcionan documentación comprobatoria de ninguno de los movimientos que realizan en el almacén y no se realiza la supervisión de abasto, suministro, almacenamiento y distribución de bienes y productos.	El Parque Zoológico Benito Juárez no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA.
2.- Se observó la falta de Inventario físico actualizado de bienes Muebles e Inmuebles, se detectó que no tienen establecido un Sistema de Control de los Bienes Muebles e Inmuebles y actualización del inventario físico, no se cuenta con un desglose físico de cada partida real debidamente cuantificado al 31 de diciembre de 2022, asimismo se detectó que los resguardos de los Activos fijos se encuentran desactualizados y sólo existen algunos registrados ante Patrimonio, los adquiridos con fechas más recientes.	El Parque Zoológico Benito Juárez, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente, por lo que se concluye que la observación queda como NO SOLVENTADA.
3.- Se observó que no se efectúan las depreciaciones y amortizaciones del Activo no circulante, ya que se identificaron bienes inmuebles, bienes muebles y activos intangibles que a pesar de que la Entidad se encuentra obligado a calcular y registrar la depreciación, deterioro y amortización respectivamente de sus activos, no realiza el registro contable.	El Parque Zoológico Benito Juárez, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente, por lo que se concluye que la observación queda como NO SOLVENTADA.

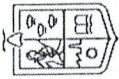
C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

4.- Se identificaron expedientes sin integración, de las Pólizas revisadas en su mayoría no se encuentran integradas correctamente, en diversos casos se anexan pólizas sin la documentación comprobatoria, existen diferencias en los montos reflejados, verificándose que la mayoría fueron impresas en el periodo de trabajo de la auditoría.	El Parque Zoológico Benito Juárez, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente, por lo que se concluye que la observación queda como NO SOLVENTADA.
5.- Se identificaron que se realizaron registros indebidos de la cuenta "Resultados de ejercicios anteriores", durante los ejercicios 2017 y 2021, asimismo se observó movimientos de la póliza D00382 de fecha 31/12/2024, la cual no fue proporcionada por el ente auditado.	El Parque Zoológico Benito Juárez, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente, por lo que se concluye que la observación queda como NO SOLVENTADA.
6.- Se identificó que en la enajenación de animales, los CFDI emitidos por la Entidad se emitieron con ingresos exentos de impuesto al Valor agregado, así como también se detectó que los ingresos por servicios que presta la Entidad sin importar el concepto de cobro se realiza únicamente una factura global, lo que representa un riesgo para la administración.	El Parque Zoológico Benito Juárez, proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente, por lo que se concluye, que la observación queda como SOLVENTADA.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

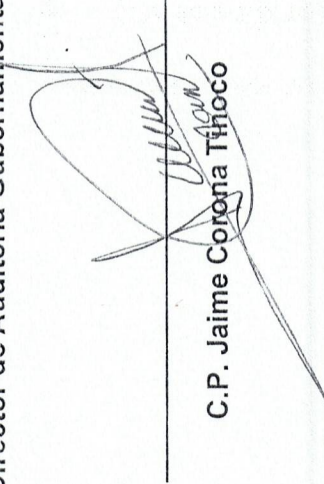
Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A AGOSTO DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Parque Zoológico Benito Juárez No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/61/2024	Ejercicio 2022	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2022.	06 (seis)	5 (cinco) observaciones No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Thico



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

Nombre del documento	Auditoría
Dependencia o entidad	Parque Zoológico Benito Juárez
Unidad administrativa	Parque Zoológico Benito Juárez
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	2023

Duración

POA 2024

Tipo de auditoría

Externa. Dictamen a los Estados Financieros

Objetivo de la auditoría

Expresar una opinión profesional independiente respecto a si los Estados Financieros del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, fueron elaborados en apego a las disposiciones jurídicas aplicables y presentan razonablemente la situación financiera del Parque Zoológico Benito Juárez.

Información general del área auditada

El Parque Zoológico Benito Juárez tendrá por objeto: la exhibición y preservación de la fauna silvestre en cautiverio.

(4) cuatro observaciones Solventadas y (6) seis observaciones No Solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades

Informe de auditorías

Se adjunta Acuerdo de Conclusión de Auditoría

Unidad

Dirección de Auditoría
Gubernamental

Fecha

30/09/2025

Firma

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Parque Zoológico Benito Juárez	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2023	Dictaminarían de Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. Estados Financieros	
De la revisión al Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 existen diferencias con lo reflejado en las Notas a los Estados Financieros; No se presentó el Inventario de Bienes Muebles, se concluye que el Parque Zoológico Benito Juárez no cuenta con el Inventario de los Bienes Muebles. Así mismo en el Ejercicio Fiscal 2023, no se levantó el inventario físico a efecto de verificar el estado, resguardo y situación física que guardan los activos del Parque Zoológico Benito Juárez; No cuenta con las depreciaciones anuales de los Bienes Muebles; Las Notas a los Estados Financieros no revelan información suficiente y competente, que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, Los conceptos de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo e Ingresos por Recuperar a Corto Plazo presentan un saldo sin que se presentara información y/o documentación de las gestiones realizadas para la recuperación de los mismos; El concepto de Anticipo a Proveedores presenta un saldo, sin que se presentara información y/o documentación de la fecha mediante la cual se originaron los saldos registrados en los Estados Financieros, así como la documentación de las gestiones realizadas para la recuperación de los mismos; El concepto de las cuentas contables Cuentas por Pagar a Corto Plazo, Documentos por Pagar a Corto Plazo y Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto Plazo presentan un saldo, de los cuales no se pudo identificar mediante las Notas a los Estados Financieros la fecha mediante la cual se originaron los saldos registrados en los Estados Financieros, así mismo no se presentó la documentación que acreditara el cumplimiento a las obligaciones contraídas; el Estado de Actividades, presenta en	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; Bienes muebles; Notas a los Estados Financieros y Estado de Actividades, el Parque Zoológico Benito Juárez, proporcionó la información pertinente para atender las recomendaciones, con lo cual se concluyen como Solventada. Bienes muebles; Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes; Derecho a recibir efectivo y equivalentes; Derecho a recibir bienes o servicios; Pasivo circulantes y Publicación de la información financiera el Parque Zoológico Benito Juárez, no proporcionó la información pertinente para atender las recomendaciones, con lo cual se concluyen como No Solventada.

C. Benito Juárez #127
 Col. Centro, C. P. 58000
 Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

el rubro de Ingresos y Otros Beneficios y en el rubro de Gastos y Otras un saldo sin que presentara la documentación del reintegro correspondiente de conformidad con la normativa aplicable; Con motivo de la verificación que se realizó al cumplimiento de la publicación o transparencia de la Información Financiera del Parque Zoológico Benito Juárez, en sus sitios web oficiales, así como en los correspondientes de la Secretaría de Finanzas y Administración, se observó que dicha información no se encuentra publicada.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2021-2027

Dependencia
Parque Zoológico Benito Juárez

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP/AUD -E/52/2024	Ejercicio 2023	Estados Financieros	Dictamen a los Estados Financieros	23/09/2025	23/09/2025

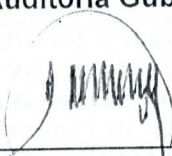
I. FINANCIERA/CUMPLIMIENTO

Observación	Acciones implementadas
1.- De la revisión al Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de los Estados Financieros, presentan un saldo y las Notas a los Estados Financieros presenta un saldo, existiendo una diferencia.	En virtud de que el Parque Zoológico Benito Juárez, proporcionó la información pertinente para dar la atención correspondiente, ésta se considera como Solventada Bajo Responsabilidad.
2.- De la revisión al Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación de los Estados Financieros, presentan un saldo existiendo una diferencia con las Notas a los Estados Financieros.	En virtud de que el Parque Zoológico Benito Juárez, proporcionó la información pertinente para dar la atención correspondiente, ésta se considera como Solventada Bajo Responsabilidad.
3.- De la revisión al saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera y a las Notas de los Estados Financieros del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y derivado de que no se nos presentó el Inventario de Bienes Muebles, se concluye que el Parque Zoológico Benito Juárez no cuenta con el Inventario de los Bienes Muebles.	El Parque Zoológico Benito Juárez, no proporcionó la información suficiente y competente concluyéndose que la observación queda como No Solventada.
4.- De la revisión al Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 de los Estados Financieros, se detectó que el Parque Zoológico Benito Juárez, no cuenta con las depreciaciones anuales de los Bienes Muebles.	En virtud de que el Parque Zoológico Benito Juárez, no proporcionó la información suficiente y competente para dar la atención correspondiente, se concluye como No Solventada.
5.- Las Notas a los Estados Financieros no revelan información suficiente y competente, que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, Activo Circulante, Activo No Circulante y Pasivo Circulante.	El Parque Zoológico Benito Juárez, proporcionó la información pertinente para dar la atención correspondiente, por lo que ésta se considera como Solventada Bajo Responsabilidad.
6.- Los conceptos de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y Ingresos por Recuperar a Corto Plazo presentan un saldo sin que se presentara información y/o documentación de las gestiones realizadas para la recuperación de los mismos.	El Parque Zoológico Benito Juárez, no proporcionó la información pertinente para concluyéndose la observación como No Solventada.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

7.- Se observó que el concepto de Anticipo a Proveedores presenta un saldo sin que se presentara información y/o documentación de la fecha mediante la cual se originaron los saldos registrados en los Estados Financieros, así como la documentación de las gestiones realizadas para la recuperación de los mismos.	En virtud de que el Parque Zoológico Benito Juárez, no proporcionó la información pertinente para atender se considera como No Solventada.
8.- El concepto de las cuentas contables Cuentas por Pagar a Corto Plazo, Documentos por Pagar a Corto Plazo y Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto Plazo presentan un saldo de los cuales no se pudo identificar mediante las Notas a los Estados Financieros la fecha mediante la cual se originaron los saldos registrados en los Estados Financieros, así mismo no se presentó la documentación que acreditara el cumplimiento a las obligaciones contraídas.	En virtud de que el Parque Zoológico Benito Juárez, no proporcionó la información pertinente para atender ésta se considera como No Solventada.
9.- Derivado del análisis al Estado de Actividades del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, el cual presenta en el rubro de Ingresos y Otros Beneficios y en el rubro de Gastos y Otras pérdidas se observa que existe un saldo sin que presentara la documentación del reintegro correspondiente de conformidad con la normativa aplicable.	En virtud de que la Entidad, proporcionó la información competente y pertinente para atender ésta se considera como Solventada.
10.- Con motivo de la verificación que se realizó al cumplimiento de la publicación o transparencia de la Información Financiera del Parque Zoológico Benito Juárez, en sus sitios web oficiales, así como en los correspondientes de la Secretaría de Finanzas y Administración, se observó que dicha información no se encuentra publicada.	En virtud de que el Parque Zoológico Benito Juárez, proporcionó la información suficiente y competente dar la atención correspondiente, se concluye como No Solventada.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A SEPTIEMBRE DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Parque Zoológico Benito Juárez No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/52/2024	Ejercicio 2023	Dictamen de Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2023.	10 (diez)	4 (cuatro) observaciones Solventadas y 6 (seis) observaciones No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

OJMSAC/MGM/ngdc